

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR
77315886510

SOCIEDAD COMERCIAL TECLUBE LIMITADA
76.859.970-K
SUBIDA ALESSANDRI #S/N VINA DEL MAR, VINA DEL
MAR
COMERC.Y EXPLOT.C. ESTACIONES DE
SERV.MINIMARKET ALIMENTOS PREPARADOS

DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA EMITIR VALES
POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA.

VIÑA DEL MAR, 26/11/2015

RES. EX. N° 77315052288 /

VISTOS: La solicitud de 17 de Noviembre del año 2015, presentada por don Christian Grez Gómez, Rut N° 8.186.933-2, en representación de la contribuyente individualizada en la referencia, con domicilio para estos efectos en Avda. Alessandri S/ N° Esquina 21 Norte, Viña del Mar, mediante la cual pide derogación total de Resolución Ex. N° 572, de fecha 24.01.2009, de la Dirección Regional de Valparaíso que autorizó el uso de las siguientes máquinas registradoras.

MARCA	MODELO	SERIE NUMERO	N° FISCAL	CAJA N°
ELCA-UNIWELL	NX-5400	70441023	157192	1
ELCA-UNIWELL	NX-5400	70441091	157193	2

CONSIDERANDO: 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por los interesados en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 54, de la Resolución Ex. N° 4756, de la Dirección Nacional, de fecha 18.08.98.

Además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, Resolución Ex. N° 572, del 24.01.2009, de la Dirección Regional de Valparaíso, que autorizó el uso de las máquinas registradoras señaladas en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a las máquinas registradoras que quedan en desuso, deberán ser destruidos en el DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN ASISTENCIA, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicho Departamento retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
RES.EX. N° 752 DEL 04.06.2015

MARITZA PEREZ PEREZ
JEFE UNIDAD DE VIÑA DEL MAR

Distribución

- Destinatario
- DPA05.02